

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS,
DE CARABINEROS DE CHILE Y DE LA POLICIA DE
INVESTIGACIONES DE CHILE, CON OCASIÓN DEL
DENOMINADO CASO HAREX, CORRESPONDIENTE A LA
DESAPARICION DEL JOVEN RICARDO HAREX
GONZALEZ, ACAECIDA EN 2001 EN LA CIUDAD DE
PUNTA ARENAS".**

366ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 5ª, ordinaria, celebrada en miércoles 3 de octubre de
2018.**

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibió la versión de parte del Instituto Nacional de Derechos Humanos, organismo que se hizo parte en el proceso judicial que investiga la desaparición del joven Ricardo Harex y que lleva adelante la ministra en visita.

Se abre la sesión a las 09:00 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Karim Bianchi.

Asisten la diputada señora Sandra Amar, y los diputados señores René Manuel García, Amaro Labra y Carlos Kuschel.

Concurren como invitados el coordinador de litigios del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señor Pablo Rivera Lucero, y la abogada de seguimiento legislativo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señora Tania Rojas Muñoz.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

ACTAS

El acta de la sesión 2ª, ordinaria, se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 3ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

CUENTA

1.-Oficio del Oficial Mayor de Secretaria por el cual informa que los diputados señores Hugo Gutiérrez, Fidel Espinoza y Luis Rocafull, reemplazaran en forma permanente a los diputados señores Daniel Nuñez, Marcos Ilabaca y Manuel Monsalve. SE AUTORIZARON LOS REEMPLAZOS.

2.- Comunicación del Jefe de Bancada del Partido Comunista por el que informa que el diputado señor Hugo Gutiérrez fue reemplazado en la sesión del 29 de septiembre por el diputado señor Amaro Labra. SE AUTORIZÓ EL REEMPLAZO.

3.- Comunicación del Jefe de Bancada del Partido Comunista por el que informa que el diputado señor Hugo Gutiérrez será reemplazado en la presente sesión por el diputado señor Amaro Labra. SE AUTORIZÓ EL REEMPLAZO.

ACUERDOS

1.- Ratificar lo obrado en la sesión 4ª, celebrada en Comité, en sábado 29 de septiembre de 2018, en la ciudad de Punta Arenas, en el Salón de Consejo "Hernando de Magallanes" de la Universidad de Magallanes, de 09:30 a 13:30 horas, e incorporar a las actas la versión taquigráfica de la referida sesión.

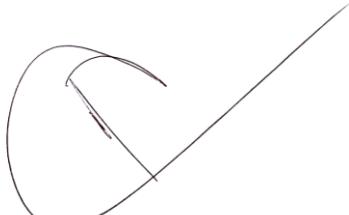
2.- Oficiar al Jefe de la XII Región Policial de Magallanes y la Antártica Chilena de la PDI, Prefecto Inspector Rubén Castillo Guianatti, a objeto que informe sobre la nómina de los funcionarios de esa Institución que participaron en la investigación de la desaparición del joven Ricardo Harex.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibió la versión de parte del Instituto Nacional de Derechos Humanos, organismo que se hizo parte en el proceso judicial que investiga la desaparición del joven Ricardo Harex y que lleva adelante la ministra en visita.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

- Se levanta la sesión a las 10:20 horas


MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DE CARABINEROS
DE CHILE Y DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, CON
OCASIÓN DEL DENOMINADO
"CASO HAREX"**

Sesión 5ª, celebrada en miércoles 3 de octubre de 2018,
de 9.00 a 10.20 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Karim Bianchi.

Asisten la diputada señora Sandra Amar, y los diputados señores René Manuel García, Amaro Labra y Carlos Kuschel.

Concurren como invitados el coordinador de litigios del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señor Pablo Rivera Lucero, y la abogada de seguimiento legislativo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señora Tania Rojas Muñoz.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **BIANCHI** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre el punto Varios.

Señores diputados, respecto de la sesión que tuvimos en Magallanes trajimos algunas copias del principal diario de circulación regional. Fue una sesión bastante enriquecedora en cuanto a información. Contamos con la presencia del Instituto de Derechos Humanos regional.

Aprovechando que están presentes los representantes del Instituto de Derechos Humanos quiero dar lectura de una misiva que me llegó, posterior a la sesión que se

constituyó en Magallanes, sobre la cual se me autorizó dar lectura en la Comisión, puesto que hay otros antecedentes que llegaron y que se mantienen en reserva.

Señor Karim Bianchi, diputado de la República por la Región de Magallanes y Antártica Chilena: Muy estimado señor, el motivo de la presente es otorgar información relacionada con el caso Harex, con el único objetivo de que se conozca la verdad.

Le informo lo siguiente. Conocí a Mauricio Yáñez, alrededor de 1982, cuando el padre de mi hijo trabajaba como psicólogo en el hogar de Carabineros. En los años posteriores vi un par de veces a Mauricio.

En 2000, lo encontré en el hospital de forma reiterada, donde él después me contó que cumplía el rol de "buitre" ofreciendo servicios fúnebres a personas cuyos familiares recién habían fallecido, dateado por funcionarios de hospitales, los cuales eran coimeados.

Ese mismo año, le prestó servicios fúnebres a mi madre y en ese periodo se acercó de forma reiterada a mi persona, probablemente porque conocía mi quehacer profesional, ya que se sentía muy mal anímicamente -esta señora es psicóloga y profesora-.

Su problema era que tenía muchísima rabia y resentimiento hacia el padre de Ricardo Harex porque según Mauricio lo habría estafado y le habría quitado la Pompa Jesús Nazareno, de la cual Mauricio señalaba haber sido dueño.

Lo que más le aquejaba, en ese entonces, era que por el asunto de la pompa fúnebre el padre de Harex lo había dejado endeudado de por vida con la Tesorería.

Con el fin de ayudarlo, porque estaba muy mal, le hice una carta destinada a Tesorería para que le solicitara la remisión de la deuda. Luego, desde Tesorería respondieron que no le condonarían la deuda; solo le facilitaron la forma de pago. Eso aumentó su rabia y resentimiento hacia el padre de Ricardo.

Durante ese periodo, de forma espontánea y como quien relata cualquier hecho de su quehacer diario, me contó cómo con el padre de Ricardo Harex comercializaban con la muerte en la morgue, donde ambos trabajaban; por ejemplo, mediante el robo de dientes de oro a los muertos.

También me relató otros hechos que reflejaban el nivel de amistad y complicidad entre él y el papá de Harex, los cuales me hacían más dolorosa la traición para Mauricio. Estos hechos estaban vinculados a visitas, especialmente a un prostíbulo que estaba ubicado en el Barrio 18, y su nombre era algo así como "La Africana", hoy en día no existe, y las consiguientes aberraciones sexuales llevadas a cabo allí. Conjuntamente con lo señalado, Mauricio me contó que en la morgue había cometido necrofilia y antropofagia, lo cual era natural dentro de la morgue. No me quedó claro si en compañía o no del padre de Ricardo Harex.

También en ese periodo me enteré, por su relato, que él mantenía permanente contacto con el doctor Cabello, oftalmólogo masón, fallecido con fama de homosexual, de quien Mauricio había recibido ayuda; por ejemplo, la ropa que usaba eran ternos del doctor Cabello que daba de baja.

La Pompa Fúnebre Jesús Nazareno pasaba llena de adolescentes, varios de ellos de escasos recursos a los cuales Mauricio ayudaba en su manutención; incluso, en ese periodo me comentó que uno de esos jóvenes era secretario en ese entonces del doctor Cabello.

En una o dos oportunidades en las cuales fui a la pompa fúnebre vi allí a un grupo de jóvenes. En ese mismo período, desapareció Ricardo Harex y al poco tiempo después Mauricio se suicidó pegándose un tiro.

Por los relatos escuchados de parte de Mauricio Yáñez, por su estado emocional, de profunda rabia y resentimiento hacia el padre de Ricardo Harex, por las carencias de frenos éticos y morales, y por las facilidades que le daba su trabajo, entre paréntesis, la pompa fúnebre, mi hipótesis es la siguiente: Mauricio Yáñez tenía los motivos y los medios para haber asesinado y haber hecho desaparecer el cuerpo de Ricardo Harex.

Este testimonio también lo entregué a la ministra Pinto y a la Policía de Investigaciones.

Estoy dispuesta, si es necesario, a entregarlo donde sea o ante notario.

Es todo cuanto puedo informar.

Me entrega su nombre y cédula de identidad.

Hago entrega de ese antecedente.

Ofrezco la palabra sobre el punto Varios.

La señora **AMAR** (doña Sandra).- Señor Presidente, también tenía la misma información.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Vamos a hacer llegar copia de esta información a la Secretaría.

Esta es una de las hipótesis que se manejó cuando una persona se inculpó del caso, que luego se verificó que estaba en ese periodo detenido; por lo tanto, se excluyó de responsabilidad. Sin embargo, esa persona en su estado psiquiátrico quizás pudo haber escuchado esta versión de otra persona. Eso es parte de la hipótesis.

Para continuar con el objeto de la Comisión, asisten en representación del Instituto de Derechos Humanos los abogados Pablo Rivera y Tania Rojas.

Entiendo que ha habido cinco querellas y queremos conocer las motivaciones que llevan al Instituto de Derechos Humanos a tomar el caso. Me imagino que el hecho de que lo tomen ustedes cambia el estatus que tiene este caso y lo hace imprescriptible, lo cual llena la expectativa que mantiene la familia de que esta causa no sea sobreseída. Eso me parece también relevante.

También queremos conocer las hipótesis que ustedes manejan. Me imagino que una está dentro de la que hoy es la más conocida, la vinculación con el cura Rinsky Rojas.

En la sesión pasada se entregaron antecedentes de que había ciertos miembros de la iglesia, como Rinsky Rojas - tengo otras personas que están en la causa- que tendrían vínculo con la CNI.

No sé si eso lo están trabajando como hipótesis. Nos gustaría saber si tienen conocimiento de algo de eso. Si es así, que nos digan cómo lo tienen presente dentro de las diversas líneas investigativas. Una de esas es la de Mauricio Yáñez.

Tiene la palabra el señor Pablo Rivera.

El señor **RIVERA**.- Señor Presidente, en primer lugar, me permito excusar a la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, doña Consuelo Contreras, quien me ha comisionado, en mi calidad de coordinador nacional de litigios del Instituto Nacional de Derechos Humanos, para comparecer en la presente sesión.

Como tal, tomamos conocimiento a través de la sociedad civil respecto de la relevancia regional que tenía el

caso de la desaparición de Ricardo Harex, o "caso Harex", como se le denomina, ya desde mediados de 2016. Eso coincide con el proceso de instalación de sedes regionales del instituto. Desde 2015 en adelante se empezaron a constituir diversas sedes regionales, configurándose la sede regional en completa forma en 2017, a principios de 2018.

Con el conocimiento de la sociedad civil, a mediados de 2016, y luego de la instalación de la sede regional del instituto en Punta Arenas en 2018, formalmente, a principios de 2017, el Instituto Nacional de Derechos Humanos solicitó, vía oficio, a la ministra en visita que conoce del caso, los antecedentes respectivos, a fin de que el instituto tomara conocimiento del expediente para evaluar si el instituto podía intervenir judicialmente.

Desde enero de 2017, a través del oficio N° 47, de la sede del instituto en Punta Arenas, se empezó a tener contacto formal con la ministra en visita. Producto de aquello se comenzó a recabar la información a través de diversas visitas y revisiones del expediente, que se transformaban en minutas que se iban enviando al nivel central.

En enero de 2018, formalmente, la familia de Ricardo Harex, el padre, nos acompañó la querrela que había presentado y también nos solicita que el instituto participe en dicha investigación.

En razón de lo anterior, empezamos a revisar los antecedentes del expediente de la querrela aportados por la familia y a evaluar jurídicamente si podíamos presentar alguna acción judicial y bajo qué título. En ese sentido, como Instituto Nacional de Derechos Humanos, regidos por la ley N° 20.405, debíamos enmarcar toda esta investigación desde el punto de vista de los derechos humanos. De manera que los antecedentes que obran en el expediente -que sigue en etapa de secreto del sumario- dicen relación con la desaparición de Ricardo Harex. Pero lo que nos motivó, con todas estas líneas investigativas abiertas, bastante interesantes, fue analizar la participación de agentes del Estado en la desaparición del estudiante. Al respecto, diversas contradicciones en la investigación de Carabineros, que llevó a cabo las primeras pesquisas desde el día de los hechos, nos

motivaron a interponer una querrela por el delito de sustracción de menores, que constituye, a su vez, una desaparición forzada de personas, que podría haber sido cometida por agentes estatales. En razón de lo anterior, el instituto evaluó la presentación de una acción judicial, lo que se llevó a cabo mediante la interposición de una querrela, con fecha 30 de mayo del presente año, que fue declarada admisible por la ministra en visita y que actualmente sigue en tramitación, como indiqué, con secreto del sumario, pero a la cual puede acceder el instituto como interviniente querellante, para conocer novedades en la carpeta investigativa.

Las principales razones para sostener la participación de agentes estatales y la motivación del instituto son las contradicciones en documentos oficiales por parte de la investigación que llevó en su oportunidad Carabineros y que están en el expediente.

Hay versiones distintas y contradictorias respecto de la cantidad de funcionarios que estaban de guardia el día de los hechos en la unidad policial de Punta Arenas. En ciertos oficios se indica que ese día estaban de guardia 14 personas, en otra información se dice que había 11, en otra que había 16. Comparece un teniente que indica que estaba a cargo de la unidad ese día, después otros funcionarios dicen que ese funcionario no estaba trabajando ese día, por lo tanto, no estaba al mando. O sea, hay antecedentes suficientes para seguir ahondando en esa línea investigativa por parte de la ministra, a propuesta de los otros intervinientes y del instituto.

Principalmente estamos buscando que se indague el funcionamiento del aparato estatal, en este caso de Carabineros de Chile.

Luego, la última parte de la investigación fue llevada, por instrucción de la ministra, por funcionarios de la Policía de Investigaciones, quienes han retomado las investigaciones respecto del funcionamiento de los primeros días de investigación de Carabineros, junto con la contradicción, por ejemplo, del número de funcionarios de guardia ese día y la persona que estaba a cargo de la unidad policial.

También, llama mucho la atención que uno de los carros policiales de la unidad en relación con lo que pasó esa

noche, tiene una cantidad exorbitante de kilómetros recorridos, que no se pueden justificar.

Entonces, vamos sumando datos duros, como se llaman, a la línea investigativa, y antecedentes contradictorios que son indicios bastante fundados para seguir investigando la participación y cómo se realizó la investigación los primeros días por parte de Carabineros de Chile. Esa es parte principal de la línea investigativa que desarrolla la ministra y que también nosotros, como Instituto Nacional de Derechos Humanos, estamos promoviendo que se siga investigando.

Junto a lo anterior, la querrela presentada por el padre también dice relación con la participación de funcionarios de la iglesia Católica, que habrían sido miembros de inteligencia del Estado, antecedentes que sustenta en diversos documentos aportados a la investigación y que constan en la Fiscalía Militar, lo cual nos llama la atención y resultan de suyo interesantes, por constituir una nueva arista a investigar por la ministra. En consecuencia, nosotros, como Instituto Nacional de Derechos Humanos, también estamos solicitando diligencias para coadyuvar en la investigación y el esclarecimiento de los hechos de esa arista. De manera que estamos indagando en esas dos aristas. De hecho, durante el presente año hemos pedido diligencias, las cuales están desarrollando diversos órganos, en particular la Policía de Investigaciones, y enviado oficios, por ejemplo, a la Fiscalía Militar o de divisiones de las Fuerzas Armadas respecto de estos últimos antecedentes.

Por lo tanto, la investigación sigue vigente, sigue en estado de sumario, y aún se están recabando antecedentes, producto de las diligencias solicitadas por los diversos querellantes, siendo las más activas la última querrela del padre de Ricardo Harex y la del instituto.

Es cuanto puedo decir, señor Presidente.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Esas aristas son conocidas, pero la que más llama la atención es la bitácora del día de la desaparición. Entiendo que el vehículo de Carabineros esa noche recorrió 60 kilómetros aproximadamente, que no están determinados.

Por lo tanto, mi percepción, *a priori*, es que el actuar de Carabineros fue incorrecto o negligente en esa primera etapa, lo que, sin duda, daña toda la posterior investigación.

Pues bien, quiero consultarles por cada una de las aristas, como la de Carabineros, por la cual ustedes están acá, y que también hace sentido a la Comisión, en tanto perseguimos actos que involucren a organismos del Estado; por eso nace esta Comisión. Pero además el suicidio del cura Rimsky Rojas podría entrelazarse con la causa. No lo sabemos, porque respecto de ese caso también hubo un procedimiento incorrecto: no llegaron a tiempo, no se sabe respecto de ciertos objetos que existirían en la habitación. Se señala que la Fiscalía no entró a la habitación, donde se pudo haber hecho el retiro de cartas, documentación, teléfonos celulares o computadores. Por lo tanto, no sé si está dentro de las aristas que ustedes están investigando -puede que esté equivocado y esté diciendo algo que no corresponde-, por ejemplo, reabrir parte de esa investigación para entrelazarla con lo que está siguiendo la ministra, en Punta Arenas. No sé si eso se puede o no, pero me hace sentido que ambas causas podrían tener un carril paralelo o igual al final del camino, si es que hubiese alguna información que hubiera aportado Rimsky Rojas antes de su fallecimiento.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Rivera.

El señor **RIVERA**.- Como se ha indicado, por nuestra ley estamos persiguiendo la responsabilidad penal que pudieran tener agentes del Estado en estos hechos, catalogándolos como desaparición forzada de personas. Como Instituto Nacional de Derecho Humanos tenemos esas limitaciones legales. Sin perjuicio de ello, una cosa es la pretensión final de una querrela en la etapa de la sentencia y otra son las diligencias de investigación que podemos solicitar como interviniente querellante en un proceso penal. Entendemos que estamos totalmente habilitados para pedir diligencias en la investigación, que sean pertinentes para el esclarecimiento de los hechos. Y una de las diligencias que estamos evaluando es reabrir todas las diligencias relativas al fallecimiento

de Rimsky Rojas. No nos negamos y evaluamos presentar diligencias relativas a esa arista, que también entendemos que se relaciona con el actuar de agentes del Estado, debido a que hay antecedentes y muchas declaraciones que dicen relación con la cercanía que tenía el señor Rojas con altas esferas de fuerzas policiales y fuerzas armadas, tanto con Carabineros de Chile como con oficiales de la Armada de Chile. Nosotros queremos precisar y ahondar en esta línea investigativa. Por ahora estamos centrados en la otra arista de una investigación que -entendemos- igual va a continuar, porque el expediente es muy grande y hay mucha información que investigar, analizar y seguir pidiendo para recabar información y tener más claridad. No nos negamos a aquello, sin perjuicio de que todavía estamos esperando que se terminen varias diligencias que hemos solicitado -nueve, en particular-, todas las cuales fueron aprobadas por la ministra. Con la información recabada de estas nueve diligencias, queremos pedir otras diligencias relacionadas con la lista del fallecimiento de Rimsky Rojas y, a su vez, con todas las aristas que hay de la relación entre iglesia y otros grados del Estado, que también entendemos, como consecuencia de este caso, que ha quedado demostrado que hay mucha información que investigar.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señor Rivera, hoy, por ejemplo, debiese declarar monseñor Ezzati en Rancagua. Según versiones de Juan Carlos Cruz, en el programa "Tolerancia Cero", monseñor Ezzati hubiese sido encubridor de acciones de Rimsky Rojas. ¿Está dentro de sus aristas incluir alguna investigación sobre ese vínculo con monseñor Ezzati o considerarlo dentro de las personas que quizá pudiesen declarar en algún momento? Probablemente, le formulo algunas consultas que escapan del objetivo de ustedes, porque ustedes son los únicos que mantienen el patrocinio. El abogado particular que tenía la familia asumió como gobernador, por tanto ya no tiene patrocinio, salvo el que tienen ustedes. Entonces, me parece interesante que pudiesen abordar todas las aristas que pudieran permitir el avance del caso.

Tiene la palabra el Rivera.

El señor **RIVERA**.- Señor Presidente, respecto de la querrela del padre -el abogado patrocinante ya no ejerce-, de todas formas, nosotros, como Instituto, en las causas en que participamos actuamos de modo colaborativo y en coordinación con las víctimas principalmente. No es por ser reiterativo, pero de las nueve diligencias, que son las últimas pedidas por el Instituto -actualmente a todas se les dio ha lugar y se están tramitando por la ministra visitadora-, varias de ellas también decían relación con diligencias que la propia víctima había solicitado en su querrela. Muchas son relativas a la presencia de relación entre funcionarios de la iglesia y está especial comisión de servicios de agentes de la CNI en la sede de Magallanes. En ese sentido, con algunas diligencias estamos colaborando con la querrela presentada por la víctima. Estamos trabajando colaborativamente y en coordinación en ese sentido.

En cuanto a la otra información que se nos solicita, como Instituto hemos descartado presentar por ahora acciones judiciales relativas a casos de connotación sexual, en los cuales estén involucrados particulares, por la limitación de la ley en cuanto al objetivo del Instituto, que es la promoción y protección de derechos humanos. Ello no descarta que en cualquier otro caso, si se dan ciertos supuestos legales en los cuales haya casos de connotación sexual que pudieran revestir caracteres de malos tratos genéricos, como tratos crueles, inhumanos o degradantes de connotación sexual, y que estén involucrados agentes del Estado, el Instituto podría evaluar su intervención judicial. Eso es lo que por ahora podemos indicar como Instituto.

En relación con la participación de monseñor Ezzati en algún encubrimiento respecto de Rimsky Rojas, también habría que distinguir si ello dice relación con el caso de Ricardo Harex en particular como de otros casos de público conocimiento sobre el historial de Rimsky Rojas y su traslado desde Valdivia a Punta Arenas. En ese sentido, nuestro mandato legal dice relación con la violación de derechos humanos y la participación de agentes estatales en aquello. Así que tendremos que evaluarlo.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Tania).- Señor Presidente, mediante el siguiente acto dejaremos copia del oficio N° 47, solicitado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, así como de las querellas presentadas para que estas queden a disposición de la comisión y como antecedente de la misma. Sin perjuicio de eso, el Instituto está disponible para recibir todos los oficios que quiera hacer presente a la comisión en búsqueda de mayores antecedentes o bien que ustedes nos puedan hacer llegar a la carpeta investigativa que está llevando la Unidad de Jurídica del INDH.

Entonces, sería importante establecer un mecanismo recíproco de ayuda tanto para los oficios que nos puedan solicitar como para la remisión de los antecedentes de que tenga a disposición y que puedan ser de público conocimiento de la comisión, excepto de aquellos que tengan carácter de reservado.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Le agradezco, señora Rojas.

Hasta el momento hemos tenido sesiones públicas y con testimonios públicos. En verdad, dado que uno se puede visibilizar en la zona, en este caso la diputada Sandra Amar o el diputado Gabriel Ascencio, a veces les puede llegar alguna información. Lo más lógico es indicar que esa información debe ser entregado en el Ministerio Público o donde la ministra. Sin embargo, entendemos que hay información que puede ir aportando la comisión. La semana pasada también tuvimos algunos testimonios de nuevas aristas del caso y que pudiesen tener cierta relación. Son testimonios de otros hechos que ocurrieron, como, por ejemplo, el episodio llamado Rottweiler, donde se aportaron algunos antecedentes. Quizá, el denominado Caso Harex llevará hacia otros casos. Entonces, como comisión también ha sido un poco complejo, porque deriva en varias ramas esto. Me imagino que también ha sido complicado para ustedes, pues han tenido que ver una cantidad de tomos de la causa.

Finalmente, agradecemos la disposición que han tenido ustedes. En Magallanes, la señora Saldivia también se

mostró llana y creemos que por su experiencia anterior colaborará en la causa.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, se debe ratificar lo obrado en Punta Arenas.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Respecto de la sesión pasada, realizada en la ciudad de Punta Arenas, solicito el acuerdo de la comisión para incorporar a las actas la versión taquigráfica de lo obrado en la referida sesión, así como el despacho del oficio propuesto.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Habiéndose cumplido con el objeto de la sesión, se levanta.

-Se levantó la sesión a las 9.39 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones